

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de
Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 02-2025-SERNANP**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) RECAUDADOR
– NECESIDAD TRANSITORIA**

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

CÓDIGO: 2. RECAUDADOR.OA.PNTMA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	GARCIA ARRATEA LIZETH	24	28	30	82	GANADORA (*)
2	MANANITA ESPINOZA DANA JUANA	21	26	24	71	ACCESITARIA (*)
3	MARTINEZ CHUJUTALLI JOSE MANUEL	28	24	22	-	-
4	RENGIFO RAMOS CHURCHILL RODOLFO	28	24	22	-	-
5	JARA GRANDEZ DAVID GUTEMBERG	26	24	20	-	-
6	BONIFACIO CAMPOS YAJAIRA YOSELYN	28	20	20	-	-
7	PEREZ PACHAS ANTHONY	25	24	19	-	-
8	MARIÑO MESICANO MYERS YERMI	22	22	19	-	-
9	MARCELO ESPINOZA DIANA CAROLINA	25	30	18	-	-
10	VALLE PUENTE WUINCLER	24	24	17	-	-
11	ZUTA PAREDES PEC XING ZHAO	20	24	17	-	-
12	BAYLON CANALES OMAR PAOLO	23	22	17	-	-
13	BEDOYA CERRON MARICARMEN	22	22	17	-	-
14	CAMBERO REYNA LUIS ALBERTO	28	20	17	-	-
15	HUAMAN ORTEGA MILUSKA	24	26	15	-	-
16	DELGADO BERROA JHON JHEYSER	22	22	13	-	-
17	RODRIGUEZ COLLAZOS ALEXANDER GERMAN	22	28	10	-	-
18	HUERTA MURGA OMERO	26	18	NO SE PRESENTÓ	-	-

(*) Mediante correo electrónico con fecha 05/05/2025, la postulante GARCIA ARRATEA LIZETH comunicó su desistimiento a la plaza que resultó ganadora. Por consiguiente, la accesitaria MANANITA ESPINOZA DANA JUANA podrá aceptar o declinar la plaza, sea para cualquiera de los casos, deberá seguir las indicaciones detalladas líneas abajo.

INDICACIONES:

El/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)**, deberá(n) comunicar la aceptación o declinación de la plaza mediante el envío de un correo a **convocatoriascas@sernanp.gob.pe** y **gdiaz@sernanp.gob.pe** dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la presente publicación de resultados finales. De aceptar la plaza, el/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)** deberá(n) presentarse al lugar de prestación de labores dentro del plazo previamente mencionado.

Asimismo, el/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)** deberán remitir al correo **gdiaz@sernanp.gob.pe**, en formato PDF (a excepción de la fotografía) la siguiente documentación:

- a. Ficha de Postulación.
- b. Hoja de vida documentada.
- c. Declaración Jurada de datos personales (Formato que podrá descargar de la sección "**DECLARACIONES JURADAS - SOLO GANADORES DEL CONCURSO**", deberán indicar la fecha real de inicio de labores en oficina y/o ANP).
- d. Copia simple de su DNI vigente (ambas caras).
- e. Fotografía tamaño carnet (formato JPG - fondo blanco).
- f. Suspensión de cuarta categoría - Periodo 2025.

Nota: Aquellos postulantes ganadores cuyo estado civil sea casado o conviviente deberán adjuntar lo siguiente:

- a. Copia simple del DNI del cónyuge o conviviente
- b. Acta de matrimonio cónyuge o declaración de unión de hechos (conviviente)
- c. Copia simple de DNI de los hijos (menores de edad).

Posterior a la verificación de su asistencia al centro de labores y el envío de la documentación requerida, se remitirá el contrato al correo electrónico registrado en su Ficha de Postulación, con las indicaciones para la firma respectiva.